



CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA SOLICITUD DE ETIQUETACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RECURSOS DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO ETIQUETADO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL PEF 2008, APROBADO POR LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO EL 25 DE OCTUBRE DE 2007

Una de las prioridades de la Comisión de Equidad y Género plasmada en su Plan General de Trabajo, es fomentar que en nuestro país se elaboren presupuestos con perspectiva de género.

Por ello, el 5 de marzo del año en curso, fue firmado el *Pacto Nacional 2007 por la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, por legisladoras y legisladores federales y locales, de diversos grupos parlamentarios; así como por el Instituto Nacional de las Mujeres y las instancias estatales de las mujeres. Con dicho documento, se asumió, entre otros, el compromiso de impulsar la incorporación de la perspectiva de género en el análisis y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, con la finalidad de ampliar las asignaciones presupuestales y etiquetar los recursos a programas dirigidos a mujeres y promover la igualdad de género.

De igual forma, en el Pleno de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 4 de octubre de 2007, fue aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a todas y todos los legisladores del país a suscribir el Pacto mencionado.

Por otra parte, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos décimo séptimo y décimo octavo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, la Comisión de Equidad y Género solicitó a 14 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los informes trimestrales correspondientes a los programas y acciones, a su cargo, que estuvieran dirigidos a mujeres y a la igualdad de género.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de tener mayores elementos de análisis para la elaboración de la presente propuesta, las diputadas y diputados de la Comisión sostuvieron diversas reuniones de trabajo con las funcionarias y funcionarios de las unidades responsables de ejecutar dichos programas, para conocer la operación de los mismos, la ejecución de sus recursos, el cumplimiento y avance de sus metas, así como los requerimientos que les permitiera eficientar su diseño y aplicación.

En el ámbito de colaboración entre los órganos de análisis y estudio de la Cámara de Diputados, el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres



Comisión de Equidad y Género



y la Equidad de Género, CEAMEG, brindó asesoría y documentos de análisis especializados en el tema de presupuestos con perspectiva de género que también fundamentan la presente propuesta que sometemos a su consideración.

Parte fundamental de éste trabajo, lo constituye el Análisis elaborado por el CEAMEG sobre los Sistemas que se crean a partir de las Leyes Generales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) y para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), a fin de etiquetar, y/o asignar y ampliar recursos para su instrumentación, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad.

En la relación entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, se mantuvo una estrecha comunicación con funcionaras y funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; además de sostener reuniones de trabajo con el Instituto Nacional de la Mujeres, mismas que permitieron el análisis, evaluación y formulación de propuestas que conforman el presente documento.

Por otra parte, la Comisión de Equidad y Género, en el marco de acercamiento con las instancias estatales de las mujeres, realizó diversas giras de trabajo a entidades federativas, con el objeto de conocer la forma y condiciones de operación de las mismas. Además se les convocó al *Foro Balance y Perspectivas del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF 2007*, cuyas conclusiones coincidieron en la necesidad de cambiar este programa del Instituto Nacional de Desarrollo Social, al Instituto Nacional de las Mujeres, lo cual ha sido incorporado en la presente propuesta.

Como resultado de la suma de esfuerzos y de la importancia que tiene el presupuesto con perspectiva de género, las Comisiones Unidas de Equidad y Género del Congreso de la Unión de esta LX Legislatura, el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género y el Instituto Nacional de las Mujeres el 9 de octubre, la Presidenta de la Mesa Directiva, los Coordinadores de los diferentes Grupos Parlamentarios, las y los diputados de la presente legislatura, así como los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, instalaron *la Mesa Interinstitucional para la elaboración del Presupuesto 2008 con Perspectiva de Género*.



Comisión de Equidad y Género



En dicho evento, los asistentes expresaron su compromiso para contribuir en el avance de las mujeres a través de la asignación de presupuestos desde un enfoque de género para el 2008.

También como una suma de voluntades, el pasado 24 de octubre se llevó a cabo el Foro Nacional de Presupuestos para la igualdad entre mujeres y hombres, el cual tuvo como propósito hacer visible la importancia de contar con presupuestos públicos con perspectiva de género. En dicho evento, en el que se contó con la participación del Secretario de Hacienda y Crédito Público, se vertieron experiencias y propuestas que han contribuido a la formulación de lo aquí expuesto.

Parte fundamental de esta propuesta, lo constituye el acercamiento con las organizaciones de la sociedad civil por parte de la Comisión de Equidad y Género, a través de foros y talleres sobre diversos temas que son de interés común. En esos espacios, se manifestaron diversas opiniones que fueron recogidas y evaluadas para la formulación de lo que aquí se expone.

La presente propuesta, responde también a lo establecido en el artículo 1° de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* donde se establece que la administración de los recursos públicos federales debe realizarse con base al criterio de equidad de género.

Además, la Comisión de Equidad y Género estima relevante sumar esfuerzos considerando lo señalado en el *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* que, en el Eje 3 *Igualdad de oportunidades* establece que:

“El principal instrumento del Gobierno de la República para reducir las desigualdades y construir un mejor país es el gasto público. Es imperativo que, en esta perspectiva, se gaste mejor y en forma transparente, y que el gasto se oriente efectivamente a las personas, a las familias y a las comunidades que más lo necesitan.

Especial atención se dará a los grupos vulnerables o con necesidades especiales. Al mismo tiempo se promoverán acciones que propicien la equidad entre los mexicanos, entre otras, aquellas que promuevan mayor igualdad entre mujeres y hombres.

Bajo la perspectiva de igualdad de oportunidades, además de atender a la población en condiciones de pobreza, se pondrán en marcha programas y acciones que permitan que cada mexicano amplíe sus capacidades para alcanzar un desarrollo más pleno e integral.



Comisión de Equidad y Género



La política social de esta Administración tendrá los siguientes principios rectores:

- Focalizar los recursos en los programas que han demostrado ser más efectivos
- Utilizar sistemas de evaluación y seguimiento que permitan monitorear y mejorar los programas en forma constante....
- Transparentar la asignación y el gasto de los recursos”

A su vez, en el apartado 3.5 *Igualdad entre mujeres y hombres*, establece que:

“...el Gobierno de la República se compromete a promover acciones para fomentar una vida sin violencia ni discriminación, así como una auténtica cultura de la igualdad. Este último tipo de acciones se llevan a cabo para promover la igualdad que actualmente no existe en México. Asimismo, el gobierno participará activamente en la implantación de políticas públicas encaminadas a defender la integridad, la dignidad y los derechos de todas las mexicanas. Es bajo esta inteligencia que se incorpora la perspectiva de género de manera transversal en cada uno de los ejes que conforman el presente Plan.”

También en el Eje 3, Objetivo 16 *Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual*; en la Estrategia 16.7 *Dar especial atención a las mujeres en pobreza*, se señala que:

“Se enfocarán acciones y recursos con el propósito de que las mujeres que viven en las zonas con mayor atraso social tengan mejores oportunidades de acceso a la educación, la salud y la vivienda. Asimismo, se impulsarán proyectos que les permitan detonar sus propias capacidades para el trabajo.”

Finalmente en su Anexo titulado *Programas para Instrumentar el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, que establece:

“Para el cumplimiento de los objetivos y la atención de las prioridades nacionales, los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales a elaborarse atenderán los siguientes temas prioritarios para el desarrollo nacional:

...



Equidad de Género...”

Se destaca que la etiquetación y ampliación de los programas y actividades dirigidos a las mujeres y la igualdad de género, detallados en la propuesta que se formula, van relacionados entre sí, toda vez que son acciones afirmativas a favor de las mujeres y que buscan eliminar la brecha de desigualdad que persiste en nuestro país por razones de género.

En ese sentido, las ampliaciones de recursos vendrán a fortalecer los programas y actividades existentes y, en algunos casos, a crear nuevas acciones para dar cumplimiento a las leyes generales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Por lo que las actividades que se enmarcan en este supuesto se consideran como prioritarias, toda vez que las etiquetaciones responden a recursos que ya han sido contemplados en el Proyecto de Decreto de Egresos de la Federación 2008 que envió el Ejecutivo Federal para su análisis y aprobación a esta Cámara de Diputados.



Comisión de Equidad y Género

